

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



**JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA**

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Girardota, Antioquia, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)**

<b>RADICADO:</b>	05-308-31-10-001-2023-00081-00
<b>PROCESO:</b>	<b>ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	Gloria Patricia Montoya Flórez
<b>PERSONA QUE REQUIERE EL APOYO:</b>	Emanuel Quintero Montoya
<b>INTERLOCUTORIO:</b>	No. 607 de 2023
<b>DECISIÓN:</b>	<b>ADMITE DEMANDA</b>

Revisado el proceso se encuentra necesario darle trámite, para u impulso así:

1. Se da por contestada dentro del término legal la demanda por parte del abogado Arturo Cardona Curador Admiten designado al señor Emanuel Quintero Montoya persona beneficiaria del apoyo.

Agotadas las etapas procesales anteriormente mencionadas, se convoca a la audiencia que se regirá por las reglas del artículo 372 ibídem y lo establecido en el numeral 7 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, en armonía con los numerales 3 y 4 del artículo 38 de la citada Ley, por lo tanto, procede el Juzgado a **DECRETAR** las siguientes **PRUEBAS**:

**1. PRUEBAS PARTE DEMANDANTE:**

- **PRUEBA DOCUMENTAL:** Téngase en su valor legal las pruebas documentales aportadas con la demanda consistentes en:
  1. Copia de la cedula de ciudadanía de la señora Gloria Patricia Montoya Flores.
  2. Copia de la cedula de ciudadanía del señor Emanuel Quintero Montoya.
  3. Copia de Historia clínica del señor Emanuel Quintero Montoya con fecha del 27 de febrero de 2023 con diagnóstico médico.
  4. Copia de cariotipo con fecha del 12 de julio de 2000 realizado en el Laboratorio Genético de la Universidad de Antioquia al señor Emanuel Quintero Montoya.
  5. Copia del Registro Civil de defunción del señor Iban de Jesús Quintero Escobar con indicativo serial 10672022.
  6. Copia del Registro Civil de nacimiento del señor Emanuel Quintero Montoya.
  7. Copia de formato CDT entidad Cotrafa nro. 0338669 pagadero al señor Iván de Jesús Quintero Escobar.

8. Copia de certificado de discapacidad con fecha del 04 de mayo de 2023 del señor Emanuel Quintero Montoya.
  9. Copia de orden para valoración por equipo multidisciplinario para certificación de discapacidad del señor Emanuel Quintero Montoya con fecha del 28 de abril de 2023.
  10. Copia de informe asesoría y asistencia técnica con fecha del 23 de marzo de 2023, solicitante: Emanuel Quintero Montoya para acceso a certificación de discapacidad.
- **PRUEBA TESTIMONIAL:** se escucharán en declaración a los señores Ramiro Quintero Escobar, Jorge Alberto Montoya Quintero, Ángela María Vásquez Montoya, Tatiana Henao Montoya.

**2. PRUEBAS PARTE DEMANDADA - CURADOR AD LITEM** solicita se le conceda formular el interrogatorio de parte a la demandante.

### **3. PRUEBAS DE OFICIO:**

**DECLARACIÓN DE PARTE:** En la audiencia se escuchará en interrogatorio al señor Emanuel Quintero Montoya. Beneficiario del apoyo y a la señora señora Gloria Patricia Montoya Flórez.

La audiencia en la que se proferirá la sentencia en este asunto se llevará a cabo el **cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes.

Si se opta por la segunda opción y a fin de garantizar la comparecencia de todos los interesados a la audiencia virtual, **se requiere a quien lleva la representación de los solicitantes** para que, **dentro del término de ejecutoria de esta providencia, se sirvan informar y/o ratificar** los números de teléfonos donde pueden ser localizados y las direcciones de correo electrónico de quienes vayan a intervenir en la diligencia.

Así mismo, se les indica que para la celebración de la audiencia deben:

- a. Disponer de buena señal de internet.
- b. Contar con equipo electrónico dotado de cámara y micrófono.
- c. Reserva un espacio privado, libre de ruidos y evitar interrupciones de cualquier índole.
- d. Tener una presentación personal acorde con la ocasión y encontrarse libres de alcohol o sustancias psicoactivas.
- e. Estar presentes los apoderados durante todo el tiempo que dure la diligencia.
- f. Exhibir el documento de identificación antes de iniciar su intervención.

La diligencia se llevará a cabo por **lifesize**, por lo que los intervinientes deben estar pendientes del correo electrónico suministrado, al cual se les remitirá el link para ingresar a la audiencia.

Por la secretaría del despacho, comuníquese por el medio más expedito a las partes, y al Ministerio público de la localidad, de la fecha y hora de la audiencia

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LINA MARÍA OROZCO POSADA**

Juez

**CERTIFICO:** Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 094** fijados hoy **17 DE NOVIEMBRE DE 2023** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



**DARLIN ORLEY GIRALDO GIRALDO**

Secretario